



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 16 de enero de 2020  
TR. N° 0027-2020-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 16 de enero de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0027-2020-R-UNALM.- La Molina, 16 de enero de 2020. VISTO:** La comunicación N°0099-2020/DIGA, de fecha 13 de enero de 2020, de la Dirección General de Administración, que solicita aprobar la regularización de la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio de Microscopía en el Área de Cultivo de Tejidos del Instituto de Biotecnología de la UNALM, La Molina, Lima"; **CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 196-2017-R-UNALM de 11 de abril de 2017 se declara viable el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio de Microscopía en el Área de Cultivo de Tejidos del Instituto de Biotecnología de la UNALM, La Molina, Lima"; por un monto de S/. 996,856.00 Soles, disponiéndose en su oportunidad, que la Dirección General de Administración sea la unidad ejecutora del Proyecto de Inversión mencionado. El referido Proyecto de Inversión Pública actualmente está registrado en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con Código N° 381108; Que, el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio de Microscopía en el Área de Cultivo de Tejidos del Instituto de Biotecnología de la UNALM, La Molina, Lima", consideró contar con capacidades físicas y humanas para realizar el proceso de autoevaluación y Plan de Mejora, del cual se cumplió con las metas; Que, la Oficina de Infraestructura Física mediante comunicación N° OIF/1999-2018 del 04 de diciembre del 2018 eleva a la Dirección General de Administración el Informe N°105-2018-USL/OIF/UNALM de fecha 04 de diciembre de 2018 de la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio de Microscopía en el Área de Cultivo de Tejidos del Instituto de Biotecnología de la UNALM, La Molina, Lima", cuyo costo final de ejecución es de S/995,793.13 (Novecientos noventa y cinco mil setecientos noventa y tres con 13/100 soles); Que, mediante comunicación N°0099-2020/DIGA, de fecha 13 de enero de 2020, el Director General de Administración solicita aprobar la Liquidación Financiera del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Microscopía en el Área de Cultivo de Tejidos del Instituto de Biotecnología de la UNALM, La Molina, Lima"; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1º.**- Aprobar, en vía de regularización, la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio de Microscopía en el Área de Cultivo de Tejidos del Instituto de Biotecnología de la UNALM, La Molina, Lima", cuyo monto total de ejecución asciende a S/995,793.13 (Novecientos noventa y cinco mil setecientos noventa y tres con 13/100 soles). **ARTÍCULO 2º.**- Disponer la transferencia de los bienes adquiridos al Instituto de Biotecnología, en su calidad de usuario. **ARTÍCULO 3º.**- Distribuir un ejemplar del Informe de Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio de Microscopía en el Área de Cultivo de Tejidos del Instituto de Biotecnología de la UNALM, La Molina, Lima" a la Unidad de Contabilidad



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de enero de 2020  
TR. N° 0027-2020-R-UNALM

-2-

para efectos de su contabilización. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Unidad Ejecutora de Inversiones. **ARTÍCULO 4º.-** Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones concluya con el proceso administrativo de cierre del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Microscopia en el Área de Cultivo de Tejidos del Instituto de Biotecnología de la UNALM, La Molina, Lima" en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,DIGA,OPL,UEI,INTERESADO